

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión 4		

CONTRATO No 4600078931 DE 2019

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
890.905.211- 1

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO

NIT o C.C.: 811.009.345-9

OBJETO: Arrendamiento del inmueble ubicado en la CARRERA 96 B N° 78 C 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$245.033.289) IVA INCLUIDO

DURACIÓN: 352 Días Calendario.

FECHA DE INICIO: 14/01/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2019

En la ciudad de Medellín, el día 14 de enero de 2019, se reunieron **ALBA MERCEDES RIVERA CLAVIJO** como Supervisor y/o Interventor y **RAFAEL BEJARANO RIVERA**, quien actúa en representación de la firma **FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

La supervisión deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	N/A
Programa de Trabajo e Inversión	N/A
Plan de Inversión del Anticipo	N/A
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	N/A
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	N/A
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	N/A
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	N/A
Certificado de aprobación de la garantía	N/A

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

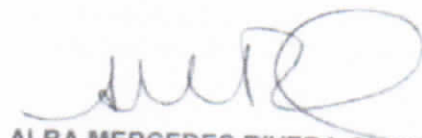
La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

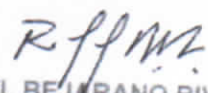
Contratista administracion@funbosco.com
Interventor alba.rivera@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:



ALBA MERCEDES RIVERA CLAVIJO
Supervisor



RAFAEL BEJARANO RIVERA
Contratista